I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001326

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 AGO.

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4293/2010; el Ordinario N°400/760 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/267/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; la carta presentada por doña Suecia Peña Bahamondes; las fotocopias de los comprobantes de pago N°27055/2009, Nº27425/2009, Nº27706/2009 y Nº5885/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Suecia Peña Bahamondes,** R.U.T. Nº4.959.592-1, la suma de $46.418.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos) por doble pago de la patente comercial Rol N°205600 del periodo 2° semestre del 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web